

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO JERINGAS PRECARGADAS DE CLORURO SÓDICO AL 0,9% ESTÉRIL DE 5 Y 10 ML. PARA LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE GUADALAJARA.

Las jeringas precargadas de cloruro sódico son un artículo indispensable, ya que se utilizan en muchas unidades del Hospital Universitario para el lavado de catéteres intravenosos periféricos, catéteres centrales de inserción periférica, catéteres venosos centrales y puertos de acceso venoso implantados.

Son jeringas de un solo uso, de 3 piezas, precargadas de cloruro sódico al 0,9%, que mejoran la eficacia del personal sanitario, eliminando los pasos y el tiempo necesario para preparar manualmente jeringas con solución salina.

Por otro lado su uso reduce el riesgo de contaminación por contacto que podría producirse durante el proceso de preparación manual, evitando procesos infecciosos que pudieran afectar a los pacientes.

De ahí la importancia de estos artículos, por lo que la Gerencia debe velar por un suministro que cumpla los estándares de calidad.

Actualmente no se dispone ningún contrato vigente que nos asegure el suministro de estas jeringas precargadas, por lo que es necesario realizar un expediente para la compra de los mismos con la calidad más óptima y provisión suficiente.

Por ello, se firma este Informe Justificativo de Necesidad de Contratación, con pleno sometimiento a las disposiciones previstas en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Guadalajara, 30 de agosto de 2024

LA DIRECTORA GERENTE

PAJEA DIRECTOR MEDICO

Fdo.: Elena Martín Ruiz

Fdo.: Dr. Rodrigo Gutiérrez Fernández

